



Beneficios cruzados El Palacio de las Golosinas y Super Limpito

Bases y condiciones

Artículo 1º: El Palacio de las Golosinas y Super Limpito llevarán a cabo una acción conjunta de beneficios cruzados para sus clientes. Esta actividad promocional se desarrollará en los días y horarios establecidos.

Artículo 2º: La participación de los clientes se dará mediante la adquisición de un cupón de canje en cualquiera de las sucursales de autoservicios de El Palacio de las Golosinas y de Super Limpito habilitadas para tal fin y detalladas en el artículo 3 y 4.

Artículo 3º: Los establecimientos habilitados de El Palacio de las Golosinas para la acción serán los ubicados en la Provincia de Salta. A saber: Pellegrini 499, esquina San Juan (Salta Capital); Garden Mall, San Lorenzo chico, (Salta Capital) y Alvarado 334, San Ramón de la Nueva Orán.

Artículo 4º: Los establecimientos habilitados de Super Limpito para la acción serán los ubicados en la Provincia de Salta. A saber: Soliz de Pizarro 2950, Barrio Santa Lucía (Salta Capital) y 20 de Febrero 150, San Ramón de la Nueva Orán.

Artículo 5º: Los cupones impresos se encuentran firmados por una persona habilitada de cada entidad, lo que les otorga validez. Cada cupón incluye la siguiente información: Valor del descuento (\$1000) aplicable a las compras de \$20.000 o superior, sucursal habilitada para el canje y fecha de vigencia de la promoción.

Artículo 6º: La participación en la promoción es con obligación de compra. Podrán acceder al beneficio todos los clientes mayores de 18 años que realicen compras de valor igual o mayor a \$20.000, que obtengan el cupón válido en las cajas de cualquiera de las sucursales habilitadas.

Las personas podrán efectivizar el canje en cualquiera de las sucursales indicadas en el voucher impreso; desde las 00:00 horas del 01 de Noviembre de 2025 hasta las 23:59 horas del 30 de Noviembre de 2025, en adelante "vigencia".

Los beneficiarios podrán acceder a las ofertas y promociones vigentes en los locales durante el tiempo de ejecución de la presente acción; sin embargo los



cupones no son acumulables entre sí. En el caso de que una persona sea acreedor de más de un cupón, podrá hacer uso del mismo en diferentes transacciones, respetando lo establecido en el voucher impreso.

Artículo 7º: La promoción contará con un stock limitado de 2000 cupones impresos que serán distribuidos entre las sucursales de las empresas aliadas. Los cajeros de las sucursales harán entrega de los mismos hasta agotar stock.

Artículo 8º: La participación de los clientes en esta promoción implica la aceptación total de las presentes bases y condiciones. Las empresas organizadoras se reservan el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción sin previo aviso.